



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Tomando en consideración las declaraciones efectuadas por el Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, en Radio Millenium el lunes 10 de agosto, y la magnitud de la situación descripta en términos de aprendizaje para los alumnos de la región AMBA de nuestro país, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del organismo que considere pertinente, se sirva ampliar dicha información respondiendo de manera clara y detallada a los siguientes interrogantes:

1. Informar cuándo y cómo se tiene previsto un posible regreso a las aulas.
2. Informar qué acciones se piensan adoptar desde el Ministerio de Educación a fin de recuperar los contenidos pedagógicos perdidos durante el año 2020.
3. Especificar cómo se realizará la promoción correspondiente del ciclo lectivo 2020.
4. Detallar cómo sería la posibilidad de implementación de la fusión de dos años en el sistema educativo.
5. Especificar cuál es el porcentaje de deserción escolar en el AMBA y cuál es la estrategia que se está implementando para esta problemática.
6. Especificar qué medidas se están pensando a fin de achicar la brecha socioeducativa y/o digital que como consecuencia de la imposibilidad de clases presenciales se agudizó.

FIRMANTES: Berisso Hernán

El Sukaria Shoer

Campagnoli Marcela

Nuñez Jose

Ascarate Lidia

Polledo Carmen

Schlereth David

Pastori Luis

Cipolini Gerardo

Joury Mercedes

Caceres Adriana



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Terada Alicia

Enriquez Jorge

Fregonese Alicia

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (CoVid-19) como una pandemia, luego que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554 y el número de muertes a 4.281, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Así, el 12 de marzo se publica en Boletín Oficial el Decreto Nº 260/2020 a través del cual se amplía la Emergencia Pública Sanitaria (declarada, junto a otras, a través de la Ley Nº 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el mes de diciembre de 2019), sobre medidas específicas a adoptar en relación al CoVid-19, incluido el aislamiento social, preventivo y obligatorio con el objeto de controlar la propagación del virus.

Bajo este contexto, el Ministerio de Educación de la Nación dispuso el 16 de marzo la suspensión del dictado de clases de manera presencial en todos los establecimientos educativos del país, afectando a aproximadamente 12 millones de estudiantes y 900 mil docentes de los niveles inicial, primario y secundario.

Con el objeto de garantizar el acceso a los contenidos pedagógicos, tanto el gobierno nacional como los gobiernos provinciales, dispusieron una serie de medidas de educación a distancia.

Específicamente, respecto al gobierno nacional, el Ministerio de Educación puso en marcha el Plan "Seguimos Educando", donde se puede acceder a esos contenidos a través de tecnologías digitales (Plataforma educ.ar), televisión (Televisión Pública, Paka Paka, Canal Encuentro), Radio Nacional y la distribución de materiales impresos.

No obstante ello, la continuidad del aprendizaje desde la casa constituye un gran desafío. En esta línea, algunos datos publicados recientemente tanto por organismos internacionales (Banco Mundial, UNESCO, UNICEF), como por ONGs locales (Observatorio de Argentinos por la Educación, CIPPEC) señalan que la educación en los hogares expusieron aún más las desigualdades sociales y educativas ya existentes; ya que, las condiciones habitacionales, el acceso a dispositivos tecnológicos y el capital educativo del hogar son factores que se manifiestan de forma diversa en nuestro territorio nacional.

Tal como señala Emanuela di Gropello, experta en Educación del Banco Mundial, señala que, ya antes de la pandemia, la región se enfrentaba a una doble crisis educativa con muy altos niveles de pobreza de aprendizaje e inequidades



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

persistentes; y donde el nivel de conectividad, que si bien es superior al de otras regiones, estaba por debajo de la media. Esto significa que alrededor del 50% de los estudiantes de la región no podía leer de manera apropiada a la edad de 10 años, y que, en un contexto donde menos del 60% de las personas acceden a Internet, sobre todo en los sectores con más desventajas, los riesgos del aprendizaje son particularmente elevados.

En el caso de Argentina, según UNICEF, más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar provienen de familias con carencias materiales y culturales persistentes. Es por ello que el desafío de educar en tiempos de confinamiento nos obliga a desarrollar todas las herramientas que sean necesarias para acompañar a la familias para que puedan seguir educando desde sus casas.

Es casualmente en este sentido que preocupan las declaraciones efectuadas en un medio de comunicación por parte del Ministro de Educación de la Nación, donde describe una serie de problemáticas muy preocupantes para los alumnos de la región AMBA como consecuencia de verse retrasada la posibilidad de regresar a las aulas, sin dar detalles acerca de las estrategias que desde el Ministerio de Educación de la Nación en forma conjunta con sus pares jurisdiccionales están pensando para poder contrarrestar los efectos negativos de esta grave situación.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

El Sukaria Shoer

Campagnoli Marcela

Nuñez Jose

Ascarate Lidia

Polledo Carmen

Schlereth David

Pastori Luis

Cipolini Gerardo

Joury Mercedes

Caceres Adriana



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Terada Alicia

Enriquez Jorge

Fregonese Alicia